



Informe Técnico sobre la modificación de Máster

8 de junio de 2020.

Denominación del Título	Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa por la Universidad de Almería y la Universidad de Málaga Coordinado por la Universidad de Málaga
Código RUCT	4312297
Fecha BOE	
Origen de la Modificación:	Decana del Centro – Coordinadora del Título
Fecha de la solicitud:	25-05-2019

INFORME:

1. **FAVORABLE. No es una modificación del plan de estudios.**

No altera ningún elemento del plan de estudios, no altera la carga de su Ordenación Docente o su cronograma de impartición.

Solicita la gestión de actas de 7 asignaturas de manera Anual (Junio-Septiembre) aun cuando su impartición se realiza total, o en su mayor, parte durante el primer cuatrimestre. La norma general de la UAL es la gestión de las actas según el cronograma y cuatrimestre verificado en la memoria del título, no obstante, dado que es un título interuniversitario es cierto que los calendarios de las universidades participantes no son siempre coincidentes y procedería flexibilizar su coordinación a efectos de minimizar estas incidencias en la gestión académica.

Procede remitir el informe a la COAP para que valore la idoneidad y, en su caso, **autorice el cambio del tipo de actas de las citadas asignaturas para el curso 2020-21**, y en su caso, valore si es una modificación de la Ordenación Docente hasta su aprobación por Consejo de Gobierno que requiera de la comunicación a dicho órgano.

70591102 Prácticas (UMA/UAL) 9 ECTS Prácticas Externas
Ya consta con carácter anual.

Pasarían a ser asignaturas del 1º Curso. 1º Cuatrimestre, con Actas Anuales (6)::

70591103 Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa, 9 ECTS Obligatoria
70591205 Políticas de Calidad, Equidad y Evaluación Institucional (UAL) 9 ECTS Optativa
70591215 Saberes Docentes y Mediación Cultural 6 ECTS Optativa
70591208 Recursos y Medios Digitales para la Innovación Educativa (UAL) 6 ECTS Optativa
70591212 Asesoramiento Psicopedagógico para la Innovación y Formación Docente (UAL) 6 Optativa
70591210 Innovación en Organizaciones Educativas (UAL) 6 ECTS Optativa

Una vez aprobado, procederá comunicar el cambio a la Unidad de Ordenación Docente, para su ajuste en UXXI

ANEXOS:

- Solicitud de modificación



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Vicerrectorado de Ordenación Académica
Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Nombre y Apellidos:	SUSANA FERNÁNDEZ LARRAGUETA	
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	[REDACTED]	
Dirección de correo electrónico:	sfernan@ual.es	
Teléfono:	[REDACTED]	
Relación con el plan de estudio	Responsable	X ISABEL MERCADER RUBIO (DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN)
	Coordinador	x
	Otros interesados (especificar)	
Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	Máster Interuniversitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa	
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación		
Incrementa el total ECTS ofertados:	Sí / No X	
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	Sí / No X	
<p>La comisión académica del título, en sesión de 11 de marzo de 2020, ha decidido solicitar el cambio de temporalización cuatrimestral de las siguientes asignaturas, pasando de ser del primer cuatrimestre a ser anuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa</i> • <i>Políticas de Calidad, Equidad y Evaluación Institucional</i> • <i>Saberes Docentes y Mediación Cultural</i> • <i>Recursos y medios digitales para la innovación educativa</i> • <i>Asesoramiento psicopedagógico para la innovación y formación docente</i> • <i>Innovación en organizaciones educativas</i> • <i>Prácticas</i> <p>Argumentando dicha solicitud en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Universidad de Málaga, coordinadora del título, hace una interpretación semestral de los cuatrimestres, trasladando al mes de abril, la finalización de la primera parte del master, incluidas las asignaturas también impartidas en la UAL de carácter obligatoria: <i>Prácticum</i> y, <i>Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa</i>; y optativa: <i>Saberes Docentes y Mediación Cultural</i> (impartidas y ubicadas en el primer cuatrimestre en la UAL). De esta manera se produce una disfunción temporal en la calificación de los estudiantes que cursan dichas asignaturas en la UMA, pudiendo desarrollar el proceso de calificación más allá, por ejemplo, del 16 de febrero, fecha para la que está temporalizada la evaluación del primer cuatrimestre en la UAL para el curso 2020/21. • En la reunión interuniversitaria realizada en Salobreña el 29 de junio de 2018, aprobamos como equipo docente en ambas sedes la realización de un Portfolio que permitiera realizar no sólo un proceso interdisciplinar de aprendizaje entre distintas asignaturas (en la UAL actualmente ya se está realizando entre las asignaturas de <i>Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa</i> y <i>Políticas de Calidad, Equidad y Evaluación Institucional</i>), sino la elaboración personal y creativa por parte de cada estudiante al final del master, de un documento final en el que se enarbolase justificativa y argumentalmente, el proceso de aprendizaje y contenido aprendido en el conjunto global del 		



master. Este escrito, podría ser contemplado para la nota final de cada una de las asignaturas cursadas en el master, con una puntuación de hasta dos puntos. Amparado en esta idea, fueron aprobados dos Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes -por la Facultad de Educación de la UMA, y por el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua de la UAL-, dando como resultado un documento de trabajo conjunto denominado Portfolio del Master Interuniversitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

En este sentido, es necesario, para poder poner en práctica dicha acción, que todas las asignaturas, como hasta ahora, puedan ser valoradas contemporáneamente al final del mismo, por cuanto los estudiantes puedan hacer este documento al final del master.

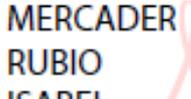
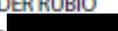
- La idiosincrasia innovadora e interdisciplinar de nuestro master, requiere de una flexibilización organizativa que favorece y permite la anualidad de las actas. Además, como ha sido nuestro compromiso años tras año, y contemplado positivamente por los estudiantes en sus valoraciones, la organización académica temporal del proceso de enseñanza y aprendizaje, ha tenido una estructura lógica que ha permitido cursar las asignaturas hasta el mes de marzo, dedicando los meses de abril, mayo y junio íntegros, a la realización de los TFM, lo que permite cubrir el desarrollo de una investigación que comporta 15Cdt. del máster.
- Finalmente, y como apunta la DEVA en su valoración para la reacreditación del título, es importante arbitrar un proceso de movilidad entre las dos sedes para que los estudiantes, que así lo deseen, puedan realizar asignaturas optativas independientemente de la sede. Entendemos que este procedimiento se favorece si se mantiene en ambas sedes, una organización temporal similar.

Por todo ello, SOLICITAMOS, como hemos indicado, modificar la estructura temporal para que las actas puedan ser firmadas de manera anual en la convocatoria de Junio.



Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
x	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad
	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	 Edo: Susana Peláez Larragueta Coordinadora del Título	 MERCADER RUBIO ISABEL Firmado digitalmente por MERCADER RUBIO ISABEL -  Fecha: 2020.05.28 18:52:49 +02'00'
Fecha	25/05/2020		

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
 Área de Planes de Estudio